

ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del
Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams
Martes, 20 de mayo de 2025

Resumen del acuerdo:

- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 4291/2022-CR, 4711/2022-CR, 5411/2022-CR, 5501/2022-CR, 7461/2023-CR, 7835/2023-CR, 8423/2023-CR, 8897/2024-CR y 10904/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que designa al profesional de la tutoría, orientación educativa y bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la Educación Básica, y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar”.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 9465/2024-CR, 11034/2024-CR y 11137/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, se propone la “La Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para la inclusión de los niños y adolescentes en situación de extraedad y atraso escolar al sistema educativo”.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 9790/2024-CR y 10235/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) en el distrito de Antabamba, departamento de Apurímac, y de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH) en el distrito de Surcubamba de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica”.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 09 horas con 39 minutos, en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; **Alex Paredes González**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruíz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aideé Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosío Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Participa como congresista accesorio: **Flavio Cruz Mamani**.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas: **José María Balcázar Zelada y Gladys Margot Echaiz de Núñez Izaga**

El presidente de la comisión Segundo Toribio Montalvo Cubas, dio inicio a la decimosexta sesión ordinaria, saludando a los congresistas presentes tanto de manera presencial como virtual, así como a los comunicadores sociales que acompañaban la sesión. Con la presencia de los congresistas constatada, se verificó el quórum reglamentario para iniciar la sesión. Luego de la verificación del quórum, el presidente solicitó a los congresistas mantener apagados sus micrófonos para evitar interferencias en la grabación, recordando además que quienes asistían de forma presencial podían solicitar el uso de la palabra levantando la mano, mientras que los virtuales debían registrarse a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

El presidente señaló que se pasaba al primer punto de la agenda.

I. ACTAS

El presidente sometió a consideración de los señores congresistas las actas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2025, la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2025 y la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 5 de mayo de 2025, las cuales habían sido remitidas a través de los correos institucionales, el Sistema de Trámite Documentario y el Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones.

Las actas fueron aprobadas sin observaciones por los señores congresistas.

El presidente indico que se pasaba a la siguiente estación.

II. DESPACHO

El presidente comunicó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la comisión del 13 al 19 de mayo de 2025, así como el reporte de proyectos de ley ingresados a la comisión, habían sido enviados a través del Sistema de Sesiones de Comisiones y de los correos institucionales.

El presidente indicó que se pasaba a la siguiente estación.

III. INFORMES

El presidente dio la palabra a los señores congresistas que desean formular algún informe se sirvan manifestarlo, cediendo el uso de la palabra, no habiendo intervenciones ni habiendo informes el presidente indico que se pasaba a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El presidente manifiesta a los congresistas que desean realizar pedidos, pueden hacerlo ahora y cede el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista Zeballos Madariaga solicitó que se agende su Proyecto de Ley 8812, sobre universidades asociativas sin fines de lucro creadas por ley. Expresó preocupación porque en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, una familia ha inscrito terrenos de la universidad a su nombre y está solicitando la inscripción de cinco predios más. Señaló que el patrimonio de esta universidad asciende a más de 200 millones de soles y que estos bienes pertenecen al pueblo de Juliaca. Preciso que su proyecto no busca licenciamiento sino cautelar los patrimonios en beneficio de los estudiantes.

El presidente respondió que la comisión está analizando tres proyectos relacionados con este tema, indicando que estos tienen opiniones desfavorables del MINEDU y SUNEDU. Añadió que desde 2021 ninguna comisión había tocado esos proyectos, y que ahora están

siendo analizados.

El congresista Marticorena Mendoza manifestó que está elaborando un proyecto de ley para que los locales de universidades que no han conseguido licenciamiento pasen a ser parte del patrimonio de las universidades creadas por ley. Consideró que las universidades asociativas que no cumplieron con el licenciamiento tuvieron plazos suficientes para acogerse y no lo hicieron, por lo que sus locales podrían ser utilizados para las nuevas universidades creadas.

La congresista Ugarte Mamani solicitó que se emita el predictamen de los proyectos de ley sobre universidades asociativas creadas por ley. Indicó que en la región Puno miles de estudiantes dejaron de estudiar por esta situación, y pidió que se preserve y cuide la infraestructura de estas instituciones. Solicitó al presidente que indique la fecha para la emisión del predictamen.

El presidente respondió que están analizando los proyectos conforme a lo analizado por SUNEDU y MINEDU, mencionando que están pidiendo estadísticas sobre cuántos alumnos existen hasta el momento en esas universidades.

El congresista Quiroz Barboza solicitó la priorización del dictamen del Proyecto de Ley 9516/2024, ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos directivos en instituciones educativas públicas de educación básica regular. Asimismo, pidió que se dictamine el Proyecto de Ley 9894, ley que garantiza pensiones adecuadas para los maestros cesantes y jubilados.

El presidente indicó que hay aproximadamente 20 proyectos similares, no solo el mencionado por el congresista Quiroz, y que se está avanzando con el predictamen para considerarlo en la próxima sesión.

El congresista Paredes González solicitó un informe estadístico sobre la atención dada a los proyectos de ley en la comisión, tanto en exposición como en dictámenes. Criticó que en la agenda se repitan los mismos apellidos, señalando que en la agenda del día figuraba tres veces el apellido Waldemar Cerrón Rojas, y en dos de ellos aparecía también el congresista Segundo Montalvo Cubas. Manifestó que algunos congresistas tienen más de 30 dictámenes en tres meses mientras otros tienen solo uno, dos o tres, lo que consideró una falta de neutralidad e imparcialidad.

El presidente respondió que los congresistas que desean acumularse a proyectos que les gustan pueden hacerlo, y que en casi todos los proyectos también aparece el nombre del congresista Paredes como acumulado, lo cual no es malo. Añadió que cualquier congresista puede acumularse a cualquier proyecto que le guste.

El congresista Cruz Mamani aclaró que el proyecto sobre universidades asociativas surge de una asamblea de pueblo con presencia de autoridades universitarias, estudiantes, padres de familia y prensa en Juliaca. Explicó que los cinco congresistas de Puno presentaron este proyecto como grupo parlamentario. Señaló que no se busca cerrar la Universidad Néstor Cáceres Velásquez sino implementar medidas correctivas, pues la gente pide que las actuales autoridades universitarias se retiren para que otros gestores asuman, salvaguardando el patrimonio que es del pueblo.

El congresista Medina Minaya solicitó que se agende una serie de proyectos de su autoría: Proyecto 04848/2022 sobre alimentación y educación en PRONOEI; Proyecto 10169/2024 sobre calificación del comportamiento en instituciones educativas; Proyecto 9512/2024 sobre recategorización de docentes de institutos superiores; Proyecto 9270/2024 sobre construcción del Instituto Superior Tecnológico de Majes; además de los Proyectos 7779/2023, 7317, 7240/2023, 6892/2023, 6878, 6877/2023, 6530 y 05785. Expresó su malestar porque, a pesar de haber sustentado aproximadamente cuatro proyectos, ninguno ha sido dictaminado.

El presidente respondió que ya un proyecto del congresista se encuentra en el Pleno y está en agenda, sugiriéndole que solicite su priorización.

La congresista Córdova Lobatón solicitó el debate del dictamen del Proyecto de Ley 5428/2022, que modifica los artículos 4 y 6 de la Ley 29988, antes que termine la legislatura.

El presidente al no haber más intervenciones en esta parte de la sesión señala que se pasa a la Orden del Día.

V. ORDEN DEL DIA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS)

1.1 Informe del superintendente nacional de Educación Superior Universitaria, señor Manuel Castillo Venegas.

El presidente puso en conocimiento que se había invitado al Superintendente Nacional de SUNEDU, señor Manuel Castillo Venegas, para informar sobre acciones adoptadas frente a presuntos actos de corrupción en universidades públicas y privadas, acciones implementadas ante incidentes en el proceso electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y acciones de fiscalización ante denuncias de irregularidades en las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

La secretaria técnica dio lectura al oficio recibido Oficio 00361/2025-SUNEDU, donde el Superintendente presentaba su dispensa por no poder asistir debido a actividades previamente programadas. Adjuntó a su comunicación memorándums e informes dando respuesta a los requerimientos.

El presidente indicó que era la tercera invitación a la que no se presentaba el Superintendente.

El congresista Marticorena Mendoza manifestó que no le extrañaba la ausencia del Superintendente, a quien responsabilizó de la situación crítica que atraviesa la universidad pública. Criticó el comportamiento contradictorio de SUNEDU respecto al reconocimiento de autoridades universitarias, señalando que en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y en la UNI se aplicaron criterios diferentes.

El congresista Zeballos Madariaga propuso que se agende un punto para discutir sobre la autonomía universitaria, señalando que es peligroso que los alumnos estén invocándola para elegir a sus docentes. Sugirió que si el Superintendente no viene a la comisión, la comisión podría sesionar en SUNEDU.

El congresista Paredes González expresó que no es adecuado acusar al Superintendente de "cliente" o "interés político" cuando no está presente para defenderse. Indicó que hoy están involucrando respecto a mecanismos más democráticos en la elección de autoridades universitarias. Sugirió que se comparta la documentación enviada por SUNEDU para verificar si responde a las razones de la convocatoria, y que se reitere la invitación si es necesario.

El presidente sin más intervenciones señaló que pasamos al siguiente punto de agenda.

1.2. Informe del rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica señor Dante Fermín Calderón Huamani, sobre los siguientes temas:

El **presidente** informó que se había invitado al rector Dante Fermín Calderón Huamani para que informe sobre la problemática institucional y la cuestionada compra de una supracomputadora en 2018.

La **secretaria técnica** dio lectura al oficio 668-2025-R-UNICA enviado por el rector, quien expresaba sus disculpas por no poder asistir debido a que recibió la notificación recién el día anterior al mediodía y tenía agendada una sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

El **presidente** señaló que era la tercera invitación, y que en la segunda, realizada en el VRAEM, ya se le había anticipado la fecha de esta sesión.

El **congresista Marticorena Mendoza** expresó que no le sorprendía la nueva excusa del rector. Mencionó que cuando la comisión sesionó en Santa Cruz de Villacuri, el rector envió a alumnos con información falsa sobre la supracomputadora que costó más de 7 millones de dólares y que desde 2015 no genera utilidad a la universidad. Indicó que hay informes de Contraloría sobre irregularidades en su adquisición, pero han dejado prescribir los plazos. Agregó que el actual rector debería estar fuera de la universidad por una resolución que lo destituye definitivamente por inconducta funcional.

El **presidente** sin más intervenciones señaló que pasamos al siguiente punto de agenda.

1.3. Informe del Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, señor Edgardo Leoncio Braul Gomero

El **presidente** indicó que se había invitado al rector Edgardo Leoncio Braul Gomero para informar sobre la problemática institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

La **secretaria técnica** dio lectura al oficio enviado por el rector Oficio 103-2025-1-R, quien justificó su inasistencia por haber sido intervenido quirúrgicamente y estar recibiendo sesiones de terapia, además de haber recibido la citación con poca antelación. El rector solicitó que se especifique y fundamente los motivos por los cuales debe concurrir y que se respeten los plazos de citación.

El **presidente** manifestó que pasamos a la sustentación de predictámenes.

2. PREDICTAMENES

2.1. Predictamen recaído en los proyectos de ley 4291/2022-CR, 4711/2022-CR, 5411/2022-CR, 5501/2022-CR, 7461/2023-CR, 7835/2023-CR, 8423/2023-CR, 8897/2024-CR y 10904/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, se propone la “Ley que designa al profesional de la tutoría, orientación educativa y bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la Educación Básica, y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar”.

El **presidente** dispuso el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4291, 4711, 5411, 5501/2022 y seis iniciativas más, que propone la ley que designa al profesional responsable de la tutoría, la orientación educativa y el bienestar socioemocional del estudiante en instituciones y programas educativos públicos de educación básica.

La secretaria técnica sustentó el dictamen, que acumula 10 iniciativas legislativas y propone un texto sustitutorio que establece la designación de un profesional responsable de tutoría que desarrolle intervenciones preventivas dirigidas a identificar y atender factores de riesgo como violencia escolar, bullying, deserción escolar, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y trastornos emocionales. El texto incluye requisitos para acceder al cargo, establece un Libro de Registro de Incidencias y medidas para casos de violencia reiterada.

El presidente reforzó la sustentación señalando que este dictamen aborda una crisis silenciosa, pues solo en lo que va del 2024, el MINEDU ha reportado más de 19,000 casos de violencia escolar y más de 8,000 casos de bullying. Destacó que el promotor de tutoría no reemplaza al psicólogo escolar sino que lo complementa, trabajando desde el aula con enfoque preventivo y pedagógico. Mencionó que seis de las iniciativas acumuladas ya fueron aprobadas por la Comisión de Presupuesto, ratificando su viabilidad técnica, jurídica y financiera.

La congresista Córdova Lobatón, autora del proyecto 5411/2022, sugirió incluir en el artículo 6 sobre el Libro de Registro de Incidencias, que los incidentes sean reportados a los padres de familia. Señaló que la actual Ley 29719 no establece preventivamente la lucha contra la violencia sexual, consumo de drogas, pandillaje adolescente y otros problemas. Saludó a representantes de la Asociación de Profesionales Promotoras de Tutorías y Orientación Educativa presentes en la sala.

El congresista Paredes Gonzales señaló que el curso de tutoría en primaria y secundaria suele asignarse para completar las horas que faltan a los profesores, sin darle la importancia que merece. Solicitó incorporar un artículo que considere el Comité de Tutoría y Bienestar Socioemocional en cada institución educativa. También propuso que las UGEL y direcciones regionales tengan especialistas dedicados exclusivamente a supervisar el trabajo de tutoría. Sugirió sustituir "informe psicológico" por "examen mental" en el artículo 4, y reemplazar "debido proceso" por "debido procedimiento" por ser más apropiado en el ámbito administrativo. Expresó preocupación por la disposición que permite el ingreso de otros profesionales para ocupar el cargo de promotor de tutoría. Alcanzando sus sugerencias por escrito.

El presidente aclaró que la disposición que permite contratar a otros profesionales ya existe en la ley actual, y que lo único que se está agregando es que pueden ser contratados para ocupar el cargo de promotor de tutoría los profesionales con título en educación o título pedagógico. Además señaló que se acepta del congresista Paredes. incorporar algunas sugerencias del texto propuesto de su proyecto de Ley 7461 y también respecto del informe mental y algunas precisiones en el artículo 11 del registro de incidencias.

El congresista Quiroz Barboza resaltó la importancia de su proyecto 8423/2023, que busca reconocer formalmente el rol de los docentes de tutoría y orientación educativa, incorporándolos a la carrera pública magisterial. Señaló que estos docentes enfrentan situaciones críticas como estrés estudiantil, abandono escolar y violencia en el entorno educativo.

El congresista Tello Montes destacó que su Proyecto 10904/2024 busca retomar la orientación del estudiante, señalando que actualmente los alumnos se agreden mutuamente, sufren estrés y faltan al respeto a los maestros. Mencionó que leyes como la 32242 impiden que los maestros corrijan a los estudiantes por temor a ser denunciados, además de que se debería diferenciar entre los maestros que cometen delito y aquellos que solo corrigen conductas inapropiadas.

El congresista Echeverría Rodríguez coincidió en que se ha quitado autoridad a los profesores en las instituciones educativas. Señaló que hay maestros con licenciatura y maestría en psicología educativa que podrían asumir el rol de promotor de tutoría. Mencionó que el comportamiento de los alumnos se ha ido degenerando en los últimos 20-25 años por la desautorización del Gobierno. Solicitó que se atienda con urgencia su Proyecto 9520/2024, que propone incluir un psicólogo y auxiliar en los colegios a nivel nacional.

Finalizado el debate, el **presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 4291/2022-CR, 4711/2022-CR, 5411/2022-CR, 5501/2022-CR, 7461/2023-CR, 7835/2023-CR, 8423/2023-CR, 8897/2024-CR y 10904/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, se propone la “**Ley que designa al profesional de la tutoría, orientación educativa y bienestar socioemocional del estudiante en las instituciones y programas educativos públicos de la Educación Básica, y establece disposiciones para la prevención y atención de factores de riesgo en la población escolar**”, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 18 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Paredes González, Carlos Enrique Alva Rojas, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Flavio Cruz Mamani.**

Voto en contra: **Roberto Enrique Chiabra León.**

Votaron en abstención: **Noelia Herrera Medina, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Flor Aideé Pablo Medina y Tania Estefany Ramírez García.**

2.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley 9465/2024-CR, 11034/2024-CR y 11137/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, se propone la “**La Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para la inclusión de los niños y adolescentes en situación de extraedad y atraso escolar al sistema educativo**”.

El presidente puso en debate el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 9465, 11034 y 11137/2024, que propone modificar la Ley 28044, Ley General de Educación, para la inclusión de niños y adolescentes en situaciones de extraedad o atraso escolar al sistema educativo.

La secretaria técnica sustentó el dictamen, que acumula tres iniciativas legislativas y propone modificar los artículos 31, 36, 39 y 42 de la Ley 28044. Las modificaciones buscan garantizar el acceso para el inicio y conclusión de la escolaridad de niños y adolescentes en situaciones de extraedad y atraso escolar, establecer modelos educativos flexibles, y permitir el acceso a los ciclos de educación técnico-productiva desde los 12 años.

El presidente destacó que actualmente los niños de 12 y 13 años no pueden estudiar en la educación básica alternativa, y que este predictamen busca resolver esa situación. Señaló que miles de niños han sido marginados del sistema educativo por razones ajenas a su voluntad como pobreza, migración, violencia familiar, enfermedades o desastres naturales. Enfatizó que la educación no puede tener “fecha de vencimiento” y que el proyecto plantea mecanismos flexibles y adecuados que permitan a los estudiantes en situación de extraedad reinsertarse en el sistema educativo.

El congresista Tello Montes expresó que sería bueno escuchar el dictamen porque, parece que se refiere al proyecto donde hay una población de estudiantes que prácticamente son invisibles y están siendo excluidos y discriminados, y ya se ha eliminado una modalidad que afecta a los niños de 9 a 13 años.

El presidente señaló que ya se había sustentado, y que este predictamen se refiere a la extraedad, niños que no pudieron matricularse a la edad que les corresponde a eso se refiere el predictamen que la secretaria técnica ha hecho referencia.

Finalizado el debate, **el presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los **proyectos de ley 9465/2024-CR, 11034/2024-CR y 11137/2024-CR**, por el que con texto sustitutorio, se propone la **“La Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para la inclusión de los niños y adolescentes en situación de extraedad y atraso escolar al sistema educativo”**, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 20 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.

Votaron a favor: Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Paredes González, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Flor Pablo Medina, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Flavio Cruz Mamani.

Votaron en contra: Noelia Herrera Medina y Juan Carlos Mori Celis

Votaron en abstención: Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Raúl Huamán Coronado y Tania Estefany Ramírez García.

- 2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 9790/2024-CR y 10235/2024-CR, por el que con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) en el distrito de Antabamba, departamento de Apurímac, y de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH) en el distrito de Surcubamba de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica”.**

El presidente puso en debate el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 9790, 10235/2024, que propone declarar de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional José María Arguedas en el distrito de Antabamba (Apurímac) y de la Universidad Nacional de Huancavelica en el distrito de Surcubamba (Huancavelica).

La **secretaría técnica** sustentó el dictamen, que acumula dos iniciativas legislativas y propone un texto sustitutorio que declara de interés nacional la creación de estas filiales, estableciendo que el Ministerio de Educación, en coordinación con las universidades involucradas, los gobiernos regionales y locales, y SUNEDU, realizarán las acciones necesarias para dicha creación.

La congresista Taipe Coronado destacó que en el distrito de Antabamba no existe un centro de formación superior, por lo que la población estudiantil debe migrar a otras ciudades o conformar hogares sin mayores posibilidades de desarrollo. Señaló que la creación de una filial de la UNAJMA permitiría a los jóvenes acceder a educación de calidad, generaría empleo, estimularía el desarrollo económico de la zona y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos.

El presidente resaltó que este predictamen representa un acto de justicia territorial y educativa, afirmando el principio constitucional de igualdad de oportunidades. Señaló que la iniciativa respeta los artículos 78 y 79 de la Constitución Política, ya que no compromete el presupuesto público vigente ni genera gasto adicional inmediato. Enfatizó que las filiales deberán cumplir con las condiciones básicas de calidad exigidas por SUNEDU, y que esta propuesta no crea nuevas universidades sino filiales de instituciones ya existentes.

Finalizado el debate, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación de los **proyectos de ley 9790/2024-CR y 10235/2024-CR**, por el que con texto sustitutorio, se propone la **“Ley que declara de interés nacional la creación de filiales de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) en el distrito de Antabamba, departamento de Apurímac, y de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH) en el distrito de Surcubamba de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica”**, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 21 votos a favor, ningún voto en contra, y 6 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Paredes González, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra.

Votaron en abstención: **Noelia Herrera Medina, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda y Tania Estefany Ramírez García.**

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

3.1. Sustentación del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, sobre el proyecto de ley 363/2021-CR, actualizado, por el que se propone la “Ley de promoción de huertos escolares y alimentación escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria”.

No se sustentó el proyecto de ley.

3.2. Sustentación de la señora congresista Patricia Juárez Gallegos sobre el Proyecto de Ley 8226/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que otorga beneficios educativos a los hijos de las madres que colaboran en los comedores populares, programas de vaso de leche y ollas comunes”.

No se sustentó el proyecto de ley.

3.4. Sustentación del congresista Pasión Dávila Atanacio sobre el proyecto de Ley 5117/2022-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, y otorga competencias a las unidades de gestión educativa local de cada región, para instalar establecer y operar servicios de radiodifusión sonora y de televisión, en frecuencias y canales reservados del Estado, con el propósito de fomentar la educación, cultura y deporte dentro de su jurisdicción.

El congresista **Pasión Dávila Atanacio** sustentó el Proyecto de Ley 5117/2022, que modifica la Ley 28278 para otorgar competencias a las UGEL para instalar servicios de radiodifusión sonora y televisión. Señaló que persiste una brecha educativa en zonas rurales y de frontera, con acceso limitado a internet. Citó que más de 301,000 estudiantes no accedieron a enseñanza remota en 2021, y que solo el 29% de antenas de televisión y el 1.6% de emisoras de radio estatales tienen presencia efectiva a nivel nacional. La propuesta busca que las UGEL puedan gestionar estaciones de radio y televisión con fines educativos, culturales y deportivos.

No habiendo intervenciones, el presidente dispuso que la secretaria técnica de la Comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

3.5 Sustentación de la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, sobre el proyecto de Ley 2333/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que fomenta la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos.

La congresista Portalatino Ávalos sustentó el Proyecto de Ley 2333/2021, que fomenta la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia laboratorios de agronomía en universidades públicas para investigación de insumos agrícolas orgánicos. Mencionó que en 2022 Perú enfrentó una severa escasez de fertilizantes con importaciones de solo 20,000 toneladas, representando un déficit del 90% que desencadenó un aumento del 300% en los precios. La propuesta busca impulsar y fortalecer el desarrollo de pequeños y medianos agricultores mediante la investigación y producción de fertilizantes orgánicos.

No habiendo intervenciones, el presidente dispuso que la secretaria técnica de la Comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

3.3. Sustentación del señor congresista Alfredo Pariona Sinche sobre el Proyecto de Ley 9356/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que fortalece la investigación, la ciencia, la innovación y la tecnología en la Educación Superior Universitaria”.

El congresista Pariona Sinche sustentó el Proyecto de Ley 9356/2024, que propone modificar la Ley 30220 y la Ley 31250 para fortalecer la investigación científica en educación superior universitaria. Explicó que la iniciativa pretende definir con claridad el rol de las universidades como generadoras de conocimiento, restablecer el licenciamiento universitario con vigencia mínima de 6 años, y facilitar el retorno del talento científico peruano del exterior. Señaló que en 2022 la inversión en investigación científica fue solo el 0.16% del PBI peruano, muy por debajo del promedio regional de 0.35%.

No habiendo intervenciones, el presidente dispuso que la secretaria técnica de la Comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.



Finalmente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, el presidente levantó la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 13 h. 06 min del martes 20 de mayo de 2025.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Noelia Herrera Medina
Secretaria